

**(NOMBRAR AL COMPAÑERO ING. JOSÉ AMADEO SANTANA RODRÍGUEZ EN
EL CARGO DE VICE-MINISTRO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE E
INFRAESTRUCTURA)**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 12-2011, aprobado el 11 de enero de 2011

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 11 del 19 de enero de 2011

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 12-2011

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nombrar al Compañero Ing. José Amadeo Santana Rodríguez en el cargo de Vice-Ministro del Ministerio de Transporte e Infraestructura.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día once de Enero del año dos mil once. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.